Pedro Zamá Abrelomamo
Diego Billegas Abrelomamo
Balcazar Abrelomamo
Pedro Belmonte Marín Abrelomamo
Joseph Salmeron Abrelomamo
Antonio Villalua Abrelomamo
Pasqual Dato Abrelomamo
Martin Dabo el Menor Abrelomamo

152 Jeneteeta dos Por Ser Dia de Dho Parezio mg Veintra y
Mandaron dhos Señores Se Cene en este Cauildo Para Pra
Seguirlo Mañana Veintequatro del Corriente Plaza
delas Nueue de Dhâ Para lo qual Se Buelua a cen Sauen
dho Por Bz del Pregonero Y que Salta Campana de Ho
Relox sebraza Para Señal Y que a Cada Una de Dhas
Plazas Bella Puertas de las Salas Capitulares Y Dho
firmaron

Dn Antonio Paez / Dn Jph de Marín / Antonio Bueno
de la Cadena / Perez Pinero / Procurador
Dn Miguel Ruiz / Dn Juan Balcazar Vera
Alcalde

Ante Mi Juan Barroca Marín

En Ciega en dicha Villa Veintey tres de dho mes y año Dichos
Por Bz de Mathea Moreno Pregonero Se Publica dho
Auto en esta Plaza Y demas Partes Publicas de dha
Villa Y Dada de Mañana Y que la Campana Mra Señal
della Para que acuden Sus Vecinos a dha Plaza segun
Se Previene en la Vltima Vez de Dho Auto Con todo lo
Pongo por fe Yo dho Escno a la firme

Ante Mi Juan Barroca Marín